Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
p/p
Lic. AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2013.

VISTO la Resolución N° 1075/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación de la alumna Victoria Melina PAOLINI, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Modelos Numéricos, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de diciembre de 2013, aconsejó refrendar la Resolución N° 1075/2013 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1075/2013 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la aprobación de la asignatura Modelos Numéricos, rendida con anterioridad a su correlativa Probabilidades y Estadística, a la

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
P/D
Lic. AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

alumna Victoria Melina PAOLINI, Legajo N° 48620, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1891/2013

UTN
mel

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior